

BASES PARTICULARES PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO TÉCNICO PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (en la Administración de la Plataforma Moodle y en la Coordinación del Equipo de Trabajo del Portal de la ANEP).

Denominación

Técnico Profesional, Escalafón A Grado 10 más 40% por permanencia a la orden y 40% por tareas extraordinarias.

Función

Apoyar a la DFPD en ejecución de proyectos de tareas afines a sus funciones, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y la evolución tecnológica

Cometido específico

- Coordinar y supervisar el Área de Informática de DFPD
- Coordinar el equipo de trabajo de implementación del nuevo Portal Educativo de ANEP
- Ser referente técnico para el equipo de administración, mantenimiento y asesoramiento sobre el Campus virtual de la ANEP
- Coordinar el equipo de asesores a los referentes pedagógicos de la ANEP, en la creación de cursos a distancia y su dictado a través del Campus Virtual de ANEP.
- Participar en el equipo técnico de Implementación del nuevo Portal Educativo de la ANEP.

Requisitos

- Ser funcionario docente o no docente de la Administración Nacional de Educación Pública
- Contar con título de Ingeniero en computación, o equivalente con una duración mínima de 5 años, expedido por la Universidad de la República o Instituciones Universitarias Privadas cuyo título sea reconocido por el MEC.
- Poseer la capacitación específica para desempeñarse en la función a la que se aspira y cumplir con los requisitos determinados por el perfil de formación y experiencia.
- Presentar informe de actuación.

Perfil de formación y experiencia

- Experiencia en coordinación y supervisión de equipos de trabajo en el área de informática
- Conocimiento de la plataforma Moodle que habiliten a realizar las tareas adscriptas en la función
- Conocimiento de diversos LMS, CLMS, definición, aplicación y diferencias.
- Investigación, instalación, y administración de LMS y CLMS
- Investigación, valoración y evaluación de portales educativos
- Evaluación de generadores de portales de distribución libre.
- Investigación, evaluación y prueba de herramientas de software vinculadas al Área de tecnología educativa
- Elaboración de materiales para cursos a distancia.

Se valorará:

- Título docente
- Experiencia docente
- Antecedentes laborales en el Área para la que se efectúa el llamado.
- Capacidad para el trabajo en equipo, sistematización de la información y detección de oportunidades de mejora.
- Aptitud para el análisis y resolución de problemas.
- Aptitud para una adecuada toma de decisiones.

Selección

El proceso de selección se llevará a cabo a través de un Concurso de Oposición y Méritos, con la siguiente incidencia:

- 1) Oposición 60%
- 2) Méritos 40%

1) Etapa de Oposición (hasta 60 puntos)

- A) La misma consistirá en una prueba escrita (duración máxima de 4 horas) sobre un tema sorteado en el momento de la prueba, entre varios propuestos por el Tribunal, que corresponderán a los conocimientos solicitados en el perfil de formación y experiencia del llamado. (hasta 40 puntos)
- B) Entrevista (hasta 20 puntos)

La presente etapa tendrá carácter eliminatoria de no superar el 50% del puntaje.

2) Etapa de Evaluación de méritos (hasta 40 puntos)

- 1) Capacitación específica (hasta 20 puntos)

- a) Capacitación relacionada con la función a desempeñar (hasta 10 puntos)
- b) Otra capacitación de especialización y actualización (hasta 10 puntos)

1) Antecedentes Laborales (hasta 20 puntos)

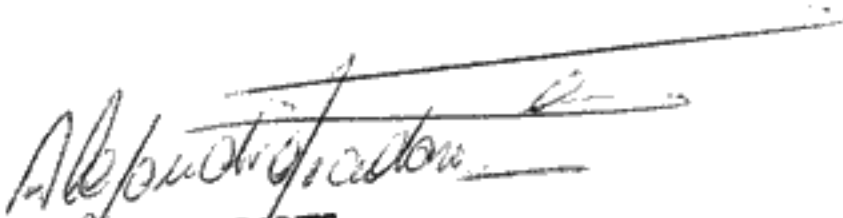
- a) Haberse desempeñado en alguna dependencia de ANEP en funciones semejantes y de forma satisfactoria (hasta 15 puntos)
- b) Experiencia profesional fuera de ANEP (Hasta 5 puntos)

En el caso de que existan funcionarios con deméritos, se descontarán puntos según la siguiente escala:

- Observación escrita y apercibimiento: hasta 3 puntos
- Suspensión de las funciones con pérdida de haberes: hasta 8 puntos

Una vez consideradas por las Autoridades del Consejo Directivo Central, las presentes Bases de Concurso, se elevará propuesta de conformación del Tribunal actuante

La instrumentación del llamado estará a cargo de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, en coordinación con la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, así como también la divulgación de este acto, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas, luego de la aprobación de las bases por parte del Consejo Directivo Central.



LIC. ALEJANDRO HADARITS
RECURSOS HUMANOS
CO.DI.CEN.